



“PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Nabol, provincia del Guayas, el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso, por delegación expresa de la máxima autoridad de la ATMCG-EP, se reúne a las 16h00 del día 12 de diciembre de 2023, para proceder a analizar las preguntas realizadas a través de la página web institucional, referente al procedimiento de **“CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”**

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Técnica declara instalada la sesión y procede a dar lectura del Orden del día:

1. ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN ATMCG-PGD-2023-0002-R POR EL SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”**
2. **CONTESTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO**



PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”

3. VARIOS.

PUNTO UNO. -

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN ATMCG-PGD-2023-0002-R POR EL SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”

En tal virtud, el suscrito secretario de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

Cpa. Julio Goyes Burgos	Delegado de la Máxima Autoridad	Presidente de la Comisión
Ing. José Nieto Castro	Titular del área requirente	Miembro de la Comisión
Ing. Guillermo Ruiz Cedeno	Profesional afín al objeto de la contratación	Miembro de la Comisión

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE



TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”.

PUNTO DOS. –

CONTESTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”

Al efecto, el funcionario responsable de la página [web institucional](#) pone en conocimiento que, hasta el 07 de diciembre de 2023, hora límite 15H00, no se realizaron preguntas en la página [web institucional](#), respecto de los pliegos del PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA GENERADA POR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MOVILIDAD CENTRO – GUAYAS POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS – EP Y LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA”

ACLARACIONES:

Se realiza la siguiente aclaración en los pliegos en el numeral 5.21 OBLIGACIONES ADICIONALES DE LA CONTRATISTA, de la siguiente manera:

- La empresa contratada, deberán realizar las gestiones necesarias para potenciar la recuperación de valores vencidos para los diferentes productos otorgados por la ATM Centro Guayas - EP, utilizando para el efecto mecanismos como llamadas telefónicas, canales digitales, notificaciones en domicilio (cuando el caso lo amerite) y/o demás acciones que permitan alcanzar los niveles de recuperación y contactabilidad solicitados por la Institución al menos una gestión mensual una vez iniciada la real recaudación y que será cobrada por la gestión

- Colimes
- Isidro Ayora
- Nabol
- Pedro Carbo
- Santa Lucía
- Lomas de Sargentillo



Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas - EP

PUNTO 3.-

VARIOS:

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso para redacción del Acta resultante, disponiendo al Secretario/a del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado a los doce días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,


Cpa Julio Goyes Burgos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ing. José Nieto Castro
TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE TÉCNICA


Ing. Guillermo Ruiz Cedeño
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN

El secretario/a del procedimiento quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento del concurso público, certifica que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que el presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.


Abg. Petter Camba Hidalgo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA